

# LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE GINEBRA SOBRE VIOLENCIA ARMADA Y DESARROLLO

## ÁREAS DE IMPLEMENTACIÓN: ALGUNAS PISTAS

**L**a *Handbook* sobre la Implementación de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo tiene como objetivo suministrar a los agentes gubernamentales y otras partes interesadas recomendaciones claras y sencillas en materia de implementación de los compromisos previstos en la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, así como los subsiguientes Documentos Finales de las Conferencias de Examen de 2008 y 2011, y los compromisos enunciados en la Conferencia de Oslo sobre Violencia Armada de 2010.

Sobre la base de una amplia gama de iniciativas para la prevención y reducción de la violencia armada (PRVA), la presente guía práctica propone una descripción general de las posibles acciones y puntos de partida en la materia, y recomienda algunas fuentes clave que pueden ser consultadas para mayor información.

La Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, una iniciativa diplomática a la que han suscrito más de 100 naciones, insta a sus signatarios a apoyar las iniciativas destinadas a cuantificar el costo humano, social y económico de la violencia armada, identificar los riesgos y las vulnerabilidades, así como a evaluar la efectividad de los programas de reducción de la violencia armada y diseminar información sobre las mejores prácticas.

La Declaración insta a los estados a lograr una reducción considerable de la carga global de la violencia armada y a mejorar considerablemente la seguridad humana para el horizonte 2015.

Las principales áreas de implementación sugeridas en la Guía son:

## 1. Entender el contexto

- **Entender la naturaleza de la violencia armada** gracias a una evaluación profunda de las causas y los factores de riesgo subyacentes inherentes a un entorno específico. En este sentido, los sistemas de recolección, esquematización y análisis de datos contribuyen a una mejor comprensión de la incidencia y el impacto de la violencia armada.
- **Utilizar los datos para fundamentar las políticas y los programas en la materia**, y establecer puntos de referencia que sirvan para supervisar su efectividad a largo plazo.
- **Desarrollar sistemas comunes de medición** (con indicadores y métodos comunes), con el fin de facilitar la comparación de datos y por consiguiente, identificar qué funciona mejor en un contexto determinado.
- **Realizar evaluaciones de las fortalezas y debilidades** de las instituciones que desempeñan un papel clave en la prevención y reducción de la violencia armada, en particular las instituciones de seguridad pública, justicia, y planificación social y de desarrollo, así como las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con el fin de mejorar el diseño de las estrategias de promoción de capacidades institucionales y así, emprender acciones más efectivas.
- **Considerar la posibilidad de preparar un informe nacional sobre violencia armada** destinado a crear conciencia sobre la violencia armada en el ámbito nacional, y describir capacidades y estrategias adaptadas para su erradicación.
- **Establecer un mecanismo para coordinar acciones nacionales de PRVA** con el fin de fomentar la coordinación intergubernamental y **crear un Punto Focal Nacional** que funja de fuente de información y coordinación.

## 2. Desarrollar marcos legales y políticos, estrategias y capacidades institucionales

- **Establecer un marco legal y político propicio**, incluyendo el desarrollo y la implementación de leyes y políticas sobre temas tales como la seguridad pública o ciudadana, la prevención de la violencia, la seguridad nacional, la justicia penal, el control de las armas pequeñas, la gestión fronteriza, la violencia de género, los

derechos de las víctimas y el apoyo que éstas deben recibir.

- **Desarrollar estrategias o planes de acción nacionales**, incluyendo planes y programas de desarrollo para la reducción y la prevención de la violencia armada, y el análisis de los factores de riesgo clave que la fomentan.
- **Fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos y las OSC en la prevención y reducción de la violencia**, fomentando además la confianza entre los gobiernos y los ciudadanos.
- **Hacer especial énfasis en las instituciones gubernamentales en municipios y distritos**, así como en las organizaciones comunitarias que día a día comparten con las víctimas de la violencia.

### 3. Desarrollar e implementar programas integrados de PRVA

- **Remitirse a las mejores prácticas** o las prácticas prometedoras y los programas efectivos ya implementados.
- **Desarrollar programas directos** sobre los instrumentos (recolección de armas), los actores (desmovilización de grupos armados) y los entornos institucionales que protegen contra la violencia armada (la reforma de las agencias encargadas de la aplicación de la ley e iniciativas para fomentar la paz).
- **Dar prioridad a los programas indirectos** diseñados para lidiar con los factores de riesgo que generan la violencia armada (por ejemplo, programas o acciones destinadas a la juventud, el respeto del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la educación pública y la promoción de la renovación urbana).
- **Combinar enfoques ‘directos’ e ‘indirectos’** para tratar tanto los síntomas como los factores más generales que promueven la violencia armada.
- **Fomentar programas intersectoriales que combinen varias estrategias para reducir y prevenir la violencia** (como la prevención del crimen y los conflictos, y la promoción del Estado de Derecho, la justicia, la salud pública, la planificación y el diseño urbanos, y la paz).
- **Aplicar programas de desarrollo más amplios** en los que la PRVA no es el objetivo clave, pero que producen resultados favorables (como por ejemplo, programas que promueven la educación, la salud y el bienestar económico).
- **Integrar las iniciativas de desarrollo de políticas y programas que reconozcan y protejan los derechos de las víctimas y los sobrevivientes de la violencia armada y que satisfagan sus necesidades.**

### 4. Supervisar y evaluar las políticas y programas de PRVA

- **Invertir en el fortalecimiento de las capacidades nacionales de supervisión y evaluación**, incluyendo sistemas nacionales y locales para la recolección y el análisis de

datos, y garantizar que el trabajo de estos sistemas sea tomado en cuenta en el diseño de un mecanismo integral de respuesta y prevención.

- **Compartir las conclusiones de las evaluaciones y experiencias** con otros países signatarios, con el fin de alimentar una base de datos sobre las iniciativas consideradas como exitosas.

## 5. Respetar los compromisos internacionales para prevenir y reducir la violencia armada

- **Instar a los gobiernos a implementar y actuar de conformidad con los acuerdos y compromisos internacionales y regionales existentes** en materia de armas ligeras y pequeñas, las víctimas de la violencia armada, los factores de riesgo asociados, los derechos humanos, la corrupción y las drogas.
- **Respaldar nuevas convenciones o acuerdos internacionales o regionales** que presenten oportunidades adicionales para lidiar con los factores que fomentan la violencia armada.

## 6. Aumentar la efectividad de las alianzas y la ayuda internacional

- **Forjar alianzas efectivas** con una amplia gama de interlocutores, tales como las OSC, el sector privado, las agencias de donación y las organizaciones internacionales.
- **Promover la cooperación y las iniciativas triangulares y Sur-Sur** que alientan a los países que enfrentan las mismas limitaciones en términos de capacidades a compartir sus experiencias.
- **Invertir en la PRVA** gracias a donaciones internacionales destinadas a aumentar los recursos y las capacidades de los gobiernos para prevenir y reducir la violencia armada, así como recurrir, cuando sea necesario, a las ventajas comparativas de otros interlocutores relevantes (como por ejemplo, las OSC, las organizaciones internacionales, la ONU y sus agencias especializadas, y el sector privado).
- **Suministrar apoyo estratégico a largo plazo, a través de alianzas** con agencias internacionales de ayuda, y conjugar dicho apoyo con acciones a corto plazo y financiamiento para promover el desarrollo sub-nacional, y los planes y programas de seguridad de los estados afectados.
- **Recolectar y diseminar información** sobre las acciones que promueven alianzas similares en otros países.

■ **Para mayor información**, ver *Implementing the Geneva Declaration on Armed Violence and Development*, publicado en 2014 por la Secretaría de la Declaración de Ginebra (en Inglés).

Disponible en [www.genevadeclaration.org/publications](http://www.genevadeclaration.org/publications)